Suscrición.

Gerona un mes. . . . . 2 pesetas.
Trimestre. . . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . . 5 pesos en oro.
un año . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario de Gerona.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | Se publica todos los dias esceptolos siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3322

SÁBADO 22 OCTUBRE DE 1887.

Seccion Oficial.

Gaceta del 19.—*Fomento.*—Real orden para que se recuerde á las aduanas el cumplimiento de la Real O. de 13 diciembre de 1881 sobre reconocimiento de los ganados que se exporten.

—Real orden resolviendo que no se exijan certificados de origen para el material que adeuden las empresas de ferro-carriles por las tarifas especiales anejas al arancel de aduanas.

EL GOBIERNO Y EL PAÍS.

Nosotros teníamos entendido y creíamos profesar con ello una doctrina perfectamente económica, que el Gobierno era el fiel guardian, distribuidor y administrador de la riqueza pública del país, que lo eligió para su dirección; y en este concepto estimábamos que el poder constituido no debia convertirse nunca en un recaudador inflexible y sin entrañas, que aplicase la ley sin admitir escusas justas y bien fundadas, y sin atender la voz general cuando se inclina á manifestar la imposibilidad de satisfacer un impuesto determinado, poco en armonía con la riqueza llamada á tributarlo.

Los hechos, empero, vemos que nos llevarán á cambiar de opinion, y á creer que el Estado ó el Gobierno constituye dentro del país una entidad que se coloca en una situación antagónica con los intereses particulares de la nación que rige; una entidad que hace vida aparte y que solo procura por todos los medios posibles arbitrar recursos para sustentar á cuantos la constituyen, sin preocuparse por si el país que apronta los recursos puede sufragar tanto gasto como se le ocasiona.

Nos mueve á creer que debíamos modificar la primitiva idea que teníamos formada del Gobierno, la poca consideración que se tiene para con los pueblos contribuyentes. Bien se quejan éstos de que las cargas que ha de sobrellevar la propiedad son excesivas; bien se comprueba la justicia de aquellas quejas, con la multitud de fincas que todos los años han de sacarse á subasta porque sus dueños no pudieron pagar la contribución ordinaria con que estaban afectadas; bien se echa de ver que las tempestades por un lado y las plagas que, por otro, dañan la viña, habiendo destruido completamente las cepas en varias regiones, son causa de que las contribuciones que pesan sobre las propiedades en aquellas comarcas sean una pérdida sin compensación alguna para el propietario; bien se comprende que los hundimientos de Puigcercós, ocurridos el año próximo pasado, y los recientes de Lletó, han dejado malparada la propiedad en las regiones respectivas y en situación aflictiva á sus habitantes; bien es cierto que las inundaciones y los terremotos y los Tratados de comercio concertados entre España y otras naciones perjudican mucho nuestra riqueza pública. Sin embargo, cuando vencen los plazos de contribución territorial, se presentan los cobradores en las respectivas localidades y sino se les abona el importe del tributo, viene el recargo seguido del apremio y las consecuencias hasta la ejecución y la venta en subasta de las propiedades.

Esto es lo que pasa todos los dias, siendo excepcionales las condonaciones que el gobierno hace á los pueblos por razón de contribuciones, siendo una de las inmediatas consecuencias de esta práctica ó antitesis que se establece entre el Gobierno y el país, y que no deberia existir nunca entre administrados y administradores, la ocultación de riqueza, y la facilidad en procurarse avenencias con los mismos recaudadores de contribuciones, avenencias y ocultaciones que ceden en pérdida para el Tesoro.

Semejantes hechos nos conducen á la consideración de la manera como se hace posible tal modo de tratar convenientemente á un país. El Estado á pretexto de que los sistemas económicos modernos sostienen que no es apropósito para sacar de las explotaciones y monopolios diversos que ejercía todo el jugo posible, ha optado por el sistema de arriendos, que para él tiene á lo menos la ventaja de permitirle el cálculo de ingresos sobre base segura. Una parte del país, creyendo estar mejor servido, aplaude esta nueva manera de ser administrada la cosa pública, pero no echa de ver que el mismo compromiso que, con anuencia de sus representantes en Córtes, adquiere el Gobierno, es el dogal que se coloca y puede matarle.

Los que toman la recaudación á su cargo y abonan al Estado la cantidad que por adquirir ese servicio han convenido, no dejan pasar, como quien dice, ni una rata; no atienden las reclamaciones fundadas en escepciones que, no por no estar previstas, dejan de ser justas; poco les importa que esta ó aquella comarca, que estos y aquellos propietarios, que tales ó cuales ramos de comercio é industria atraviesan una crisis. Ellos lo que quieren, están en su derecho, es cobrar el impuesto, segun las tarifas aprobadas, á todos aquellos á quienes por ley les corresponde abonarlo, y para que no se les oculte nada tienen investigadores conocidos y emisarios secretos, á quienes la esperanza de buenas primas les mueve á no desperdiciar ocasión alguna que pueda demostrar la existencia de mayor riqueza de la que venia tributando.

En estas condiciones ¿puede el Estado ir condonando el impuesto sin, por otros medios abonar á los arrendatarios del servicio las mermas que con aquellas condonaciones se produzcan en la recaudación? En nuestro concepto nó, y por esta razón somos poco amigos del que el Estado saque á subasta los mas importantes de sus servicios. Unicamente por necesidad se aceptan en un país tan desquiciado como el nuestro en punto de administración pública; porque ya sabemos lo que es una empresa particular: todo lo sacrifica á su propio interés y no puede atender á la nación con aquella solicitud que debe mostrar en su favor todo Gobierno que reuna las condiciones de tal.

Madrid 10 de Octubre de 1878.

Silva.

DESDE ANGLÉS.

20 de Octubre de 1887.

Amigo Director: por fin tomo hoy la pluma gozoso, al ver tocan á su término las obras de la gran fábrica de hilados que los señores D. Antonio Salvadó Safont, D. Federico Homs y Don Francisco Burés, han levantado en las afueras de esta villa; establecimiento en que, como V. sabe, fundan los habitantes de esta comarca su bienestar y el desarrollo de su hoy estancada riqueza tanto agrícola como minera.

Los citados señores Safont, Homs y Burés, que V. ya conoce, han arrendado dicho edificio y fuerza motriz, al aventajado y conocidísimo fabricante don Bernardo Muntadas, vecino de Barcelona, á cuyo señor he tenido ocasión de conocer honrándome con su amistad, y si de las simpatías que uno siente por una persona se debe hablar, creo que Anglés está de enhorabuena, pues dicho señor está animado de los más nobles deseos en bien y prosperidad de esta villa, animándole ante todo el deseo de que entre todos sus habitantes reine la más perfecta armonía, habiéndome manifestado más de una vez, que este seria su constante afán y que sería dichoso si lo lograba como espera hacerlo. Dios quiera puedan cumplirse tan nobles deseos, pues no hay duda que debido á la importancia é influencia de su persona, de hoy en adelante en esta villa puede hacer mucho; pero para ello debe tener mucho tacto en la elección de las personas que deben representarlo en ésta, porque desgraciadamente no habitará entre nosotros, y sus talentos y grandes deseos difícilmente podrá trasmitirlos á otra persona; de todos modos es de agradecer tan laudables propósitos.

Tenemos el placer de tener entre nosotros á nuestro amigo y acaudalado fabricante D. Antonio Salvadó Safont, gerente de la importante casa industrial Burés hermanos de Barcelona y Manresa, peticionario del mayor salto de aguas del Ter que existe en España, el cual radica en el término de La Sellera, y principal autor de la instalación de la hermosa fábrica que se destaca en esta pintoresca llanura, é incansable instigador para matar todas las cuestiones y rencillas que nos tenían divididos, habiendo logrado con su gran talento y persuasiva elocuencia, una cosa que á todos nos parecía imposible.

Perdone mi amigo Sr. Safont si mortifico su excesiva modestia con esta mi imparcial y por tanto obligada reseña, y sírvale de lenitivo á sus muchos trabajos y contrariedades, esta expontánea declaración de agradecimiento de los que saben apreciar los nobles y desinteresados sentimientos.

El próximo sábado, dia 22 del actual, se dá el agua á la gran turbina de la referida fábrica al objeto de afinarla y colocar los cables que deben poner en movimiento todo el bosque de hierro que el Sr. Muntadas ha mandado colocar en las anchurosas salas de dicho edificio.

Próximamente le notificaré el dia de la inauguración oficial de la gran fábrica que nos ocupa, la cual no dudo estará á la altura de la importancia de este Establecimiento.

Sin más por hoy hasta la próxima S. S.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

Van tres dias que no podemos publicar una carta que hemos recibido de Amer. Lo verificaremos mañana.

—Casi un lleno tuvo la Empresa del Teatro Principal antes de anoche, y casi podremos asegurar que contará con gran concurrencia cuantas veces ponga en escena las dos zarzuelas *Cádiz* y *Toros de punta* que fueron las que se ejecutaron antes de anoche. Los libretos son verdaderos esperpentos literarios, la música alegre, de un tinte popular pronunciado y de un argumento completamente neutro.

La ejecución fué esmerada; las hermanas Millanes probaron grandes conocimientos en las costumbres populares; los señores Alá, Obón y Guzmán animaron los cuadros perfectamente, y en *Toros de punta*, los señores Garro y Alá hicieron reir á mandíbula batiente, así como el señor Guzman llenó cumplidamente su fingido carácter de Lagartijo. Los coros muy bien y la orquesta muy acertada bajo la esperta batuta del señor Grajales.

Al principio de la función, lució su foco eléctrico una lámpara de potencia que tuvo que apagarse al final del acto primero, por no poder resistir el efecto desagradable que producía al público de las alturas, á causa de estar colocada más baja del tercer piso. Creemos que subiendo su colocación al cielo raso, producirá el efecto apetecido que es de bastante resultado.

Nuestra enhorabuena á la Empresa por la acojida que han obtenido dichas obras, esperando muchos dé á conocer las tan renombradas *Pepa la frescachona* y *La Gran via.*

El telon de foro del último cuadro de *Cádiz*, debido al pincel de nuestro amigo señor Camós, ha producido unánimes aplausos á tan conocido pintor, por su magnífico efecto y exactitud en la parte imitativa. No sabiamos que el señor Camós era tan buen artista escenógrafo, por lo cual le felicitamos cordialmente.

—*La Provincia* que tanto se interesa porque no se juegue, ¿sabe si en algun café se jugó hace cuatro noches al monte y en un titulado *Casino* al siete y medio? Nosotros hemos oido decir algo de esto y se lo participamos al colega para que, averigüando si es cierto, pueda repetir una nueva protesta, en contra de tan feo vicio y de nuestra insistencia en seguir la pista á los manejos del Cacique y de la sociedad de los trece.

—Están cubiertas de nieve las montañas de Ripoll y las de la parte de Berga.

—Ha fallecido de repente en París el conocido empresario Mauricio Strakosch, casado con Amelia Patti, hermana de la célebre diva Adelina.

—Se ha ordenado la busca y captura de Luis Bonet, José Bordas, Simon Aboguer Verdaguer, Peregrin Abustides Canales y José Ignacio Garcia.

—El 21 del próximo mes, se verificará en el Hospital Militar de esta plaza, una segunda subasta para contratar el abastecimiento de aceite vejetal de segunda clase, gallina, huevos, carbon vegetal y leña que se necesite en un año para la asistencia de los enfermos

en dicho Hospital y el 26 tendrá lugar en la Comisaría la segunda para el servicio de acuartelamiento, alumbrado y combustible á las fuerzas del ejército estantes y transeuntes en Olot durante un año.

—Ayer no recibimos la carta de París. Una mas.

—Han empezado en las Audiencias territoriales, los exámenes para los aspirantes á la carrera de procuradores causídicos.

—Por la Dirección general de rentas estancadas se ha dictado una real órden por la que, atendiendo á las importantes funciones de los delegados de Hacienda como primeras autoridades administrativas, y á fin de que puedan ejercer sin embarazo la vigilancia más esquisita con respecto á la persecución de contrabando, se les faculta para que autoricen á los agentes administrativos á fin de penetrar en domicilio particular cuando se trate de perseguir los delitos de contrabando y defraudación, y que en los edificios no públicos sea tan solo necesaria la órden del juez municipal, y no del de instruccion.

Esta real órden, de mucha trascendencia, proporciona á los señores delegados de Hacienda una atribución de extraordinaria importancia para el cumplimiento de su mision.

—Hé aquí como contesta *El Taga* á las denuncias del Alcalde de Ripoll:

A *El Taga* le tienen sin cuidado esas denuncias. Es mas; creemos positivamente que si bien nos causarán alguna pequeña molestia por de pronto á la postre han de redundar en perjuicio del mismo Alcalde denunciante y de sus consejeros. Sigan pues por la vereda que han emprendido y nosotros seguiremos imperterritos por la ancha carretera que tenemos trillada y con la verdad por enseña, no nos han de asustar bravatas de insolentes, porque si aparecen, veremos quien vence á quien, ya que hasta el fin nadie es dichoso. Harto saben que el dios Exito, de quien fian, no les ha de ser continuamente propicio, y temen el dia que esa divinidad pagana les vuelva la espalda, porque entonces principiará para ellos un calvario de penas, sinsabores, disgustos y contrariedades, que recorrerán aceleradamente, en menos tiempo del que necesitó nuestro Redentor para recorrer el en que entregó su vida. Y hasta otra.

Amen. Eso mismo decimos nosotros cuando los Caciquillos de por aquí nos arman alguna inocente trama: cuando llegue nuestra hora, que llegará, veremos que valen y significan tanto mamarracho político.

—Ayer se revisó en la casa capitular la leche destinada á la venta pública.

Aplaudimos esta medida como todas cuantas se adopten en beneficio del público.

—Hemos oido hacer grandes elogios de un aparato para el cierre de sobres de cartas por medio de un sello metálico, que se ha puesto á la venta en Barcelona.

El sello tine seis grapas que se introducen en el papel y cojen los dobleces del sobre, dejándole cerrado, de modo que no es posible abrirle sin rasgar el papel. En el sello pueden ponerse las iniciales, el nombre de una razón social, sociedad de comercio, etc. La aplicación es sumamente fácil en toda clase de sobres. Esta curiosa invención imposibilita la violación de la correspondencia en concepto del inventor.

No dudamos de que la invención de ese sello imposibilitará la violación de la correspondencia, pero el inventor no ha tenido en cuenta que el que es capaz de violar la correspondencia, se queda bonitamente con ella cuando no puede conseguir lo primero.

El regalo de S. M. el rey de Sajonia á S. S. León XIII en su Jubileo sacerdotal.

Uno de los más valiosos presentes ofrecidos á Su Santidad León XIII con ocasión de su Jubileo, es ciertamente el del rey Alberto de Sajonia. Consiste en una reproducción en «facsimile» de la famosa «Biblia pauperum» de Constanza. Llamábase en la Edad-Media «Biblia pauperum» á las ediciones manuscritas de la Biblia que representaban en grabados sobre madera todas las escenas del Antiguo y Nuevo Testamento, figurando bajo su forma simbólica y real los principales hechos de la vida de Nuestro Señor Jesucristo. Uno de los manuscritos más antiguos es el que se halla en Constanza, que se remonta al año 1300. Los grabados de esta edición de Constanza son los que han servido de tipo y modelo para todas las pinturas que decoran los cristales de las ventanas ó las urnas de las iglesias de la Edad-Media; de aquí su importancia desde el punto de vista artístico.

Esta Biblia de Constanza se compone de 17 ilustraciones, acompañadas de su texto. La reproducción en «facsimile» ha sido confiada á M. Vieper, que la ha hecho admirablemente.

Es una obra maestra del arte, y á juicio de las personas, que la han visto, es de admirar, sobre todo, el carácter de las figuras, que denota toda la fé é inspiración que había en los artistas de la Edad-Media.

Los modernos les superan quizás por el arte y la ejecución; pero, cuán superiores son aquellos por el natural y por la espresión! En la primera página de la Biblia se halla la siguiente dedicatoria escrita en latin: «Beatismo Patri et domino Leon Papa XIII, Ecclesiam gloriosissime gubernanti, cuivis pauperum generi toto terrarum orbe, Christi, salutem prosperrime evangelizanti ut Deus optimas promissiones, sancto Petro apostolo divinitus factas, quam uberrime adimpleat Biblia hæc pauperum, ob celebranda exeunte hoc anno sacerdotii quinquenaria devotissime offerens sumo cordio affectu exoptat Albertus Rex Saxoniæ.—Drosdæ die prima mensi, octobris MDCCCLXXXVII.»

El frontis del libro está adornado con las armas de Leon XIII, sostenidas por ángeles. Tambien se ven los grabados que representan á SS. MM. el rey y la reina de Sajonia.

La encuadernación de la Biblia es soberbia, debida á M. Fritz de Miller, de Múnich, que la ha hecho seguir los dibujos de M. Niper.

El «Algemeine Zeitung» termina así la descripción:

«Este don puede figurar dignamente, y no tememos hacer la comparación, con los de los más altos potentados, y gracias á la munificencia del rey de Sajonia, el arte aleman puede rivalizar en lucha semejante.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Santa Elodia.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia Las Beatas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 22 de Octubre 1887.
9.ª DE ABONO.

Se pondrá en escena la zarzuela bufa en tres actos

ROBINSON.

Entrada, 75 cénts.

A las 8 y cuarto.

TELÉGRAMAS

Madrid 20.—Asegúrase que los ponentes de las armas generales, aceptan la organizacion propuesta por el general Cassola.

En el proyecto sobre el ejército figuran en primera línea 300,000 hombres, sin que se aumente el ejército activo; la organización tiende á que se pueda disponer de aquella cifra en caso de guerra.

El ponente del cuerpo de artilleria acepta los regimientos divisionarios y las seis baterias, existiendo dos tenientes coroneles, uno en cada seccion; acéptanse tambien los batallones mixtos; pero con dos clases de artillerria distintas.

El ponente del cuerpo de ingenieros no ha informado aún.

Las frases que han sido tan comentadas del discurso del señor Navarro Rodrigo, pronunciado en la apertura de la Escuela Normal de Maestras, son las siguientes: «Elevado el nivel intelectual de las masas con la enseñanza secundaria y con las profesionales, se evitarán profundas perturbaciones y se conseguirá convertir en grandes instrumentos de civilizacion y progreso las reformas que hay que acometer con reflexiva madurez, entre ellas el Jurado y el Sufragio universal; las cuales, sin educar convenientemente á la muchedumbre, podrán crear árduas dificultades á los gobiernos, cuando no serios peligros á la sociedad española.»

El Gobierno francés ha indultado al reo español Antonio Peinado, condenado á muerte por los tribunales de Argel.

El domingo próximo llegará á esta corte el señor Martos.

Telégramas Extranjeros.

Paris 20.—Se ha publicado un decreto dando de baja en el ejército al general Caffarel.

Asegúrase que Rusia ha desistido de enviar á Bulgaria un comisario especial.

Hamburgo 20.—M. Krupp, en vez de regresar á Essen, va á prolongar su permanencia en esta ciudad, desde donde hace frecuentes visitas á Friedrischruhe. Aparte de otros asuntos que lleva entre manos con el príncipe de Bismarck, hoy ha celebrado con éste una entrevista sobre Turquia, que debe 25 millones de francos al célebre constructor.

Belgrado 20.—Se ha dado órden de prender á M. Garas Manina, antiguo presidente del Consejo de ministros, quien se encuentra actualmente en el extranjero.

Berlin 20.—Los socialistas de esta capital han acordado abstenerse del uso de toda clase de alcohol, á fin de hacer la guerra al monopolio del que únicamente deben sacar partido los grandes propietarios.

Su ejemplo será seguido por todos los grandes centros industriales.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert
Arcos de la Plaza de S. Francisco 6.

ANUNCIOS

Aviso.

Será nulo todo trato de arrendamiento, venta, hipoteca, ni gravámen de ninguna clase sobre los bienes de la testamentaria de la que fué Magdalena Texidó y Solé, por Magdalena Boix viuda de Palet, ó sus representantes por no tener representación en dichos bienes, su heredero legal y único dueño es Juan Boix y Texidó residente en Lima (Perú) dichos bienes están cubicados en Bilarroja y Sta. Eugenia.

Por orden de Juan Boix y Texidó
3-15 *Antonio Boix y Texidó.*